

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

1910.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 03 de julio del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad número 52-S-027/11, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. MILUD MOHAMED MIMUN, con D.N.I./N.I.E.: 45.284.567M- Escrito de notificación de pagos, de fecha 03 de julio de 2012, correspondiente al Procedimiento Sancionador número 52-S-027/11, por infracción en materia de Sanidad.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 16 de julio de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR
Y LA FAMILIA

A N U N C I O

1911.- No habiéndose podido notificar a la interesada, la orden correspondiente al año 2012 con el números que se relaciona a continuación, con domicilio desconocido, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se le notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

O R D E N

Nombre y Apellidos, Inmaculada Conejero, N.º de orden o Resolución, 3703, Fecha, 08/06/12, Exp. 55/11.

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la Orden correspondiente en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano número 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 17 de julio de 2012.

La Secretaria Técnica.

M.^a Ángeles Quevedo Fernández.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y COLECTIVOS SOCIALES
SECRETARÍA TÉCNICA

1912.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2012.

Una vez examinados los proyectos presentados a la convocatoria publicada en el BOME núm. 4929, de 12 de junio de 2012, y aprobada la